



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado cuarto pequeñas causas y competencia multipleSincelejo



TRASLADO EN LISTA ART. 110 C.G.P.

Para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P., se fija la presente lista en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del Traslado
70001400300620170002100	Procesos Ejecutivos	COOBC	RITA FLOREZ ATENCIA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.
70001400300620170001900	Procesos Ejecutivos	COOBC	EMIRO CANCHILA DOMINGUEZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620170005500	Procesos Ejecutivos	COOBC	KATY AGUAS RODRIGUEZ Y OTROS	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620170002000	Procesos Ejecutivos	COOBC	JAVIER GARCIA ROBLES	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620170001800	Procesos Ejecutivos	COOBC	MARIA LOPERA QUINTANA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620160070200	Procesos Ejecutivos	COOBC	LUIS SIMON DOMINGUEZ Y OTROS	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620170062600	Procesos Ejecutivos	COOBC	TOMAS ORTIZ OSORIO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620160063000	Procesos Ejecutivos	COOBC	IBEYS MACARENO MORENO Y OTRO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado cuarto pequeñas causas y competencia multipleSincelejo



7000140030062016062100	Procesos Ejecutivos	COOBC	SARA GONZALEZ REYES Y OTRO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
7000140030062015000100	Procesos Ejecutivos	COOBC	DALSY DE AVILA SALCEDO Y OTRO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620150009100	Procesos Ejecutivos	COOBC	LUIS ALFREDO GUTIERREZ Y OTROS	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620150008600	Procesos Ejecutivos	COOBC	LUIS FELIPE MADRID CAMPOS	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620210008000	Procesos Ejecutivos	SERGIO TORRES RUIZ	MARGARITA TEHERAN PALACIOS	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620070055800	Procesos Ejecutivos	MERY HERNANDEZ	IBETH DIAZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620140058000	Procesos Ejecutivos	CRECOOP	TARCISIO AGUAS ZOLA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
7000140030042021003000	Procesos Ejecutivos	ROSA GOMEZ BERRIO	JORGE TORRES OALOMINO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620080053500	Procesos Ejecutivos	BANCOMEVA	ALEJANDRO BRUN ROCHA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado cuarto pequeñas causas y competencia multipleSincelejo



70001400300620170022300	Procesos Ejecutivos	OSCAR FAJARDO HERNANDEZ	REMBERTO MERCADO PACHECO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
7000140030062190066900	Procesos Ejecutivos	COLCARIBE	ELIECER RODRIGUEZ RUIZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620190067100	Procesos Ejecutivos	YERLY YENERIS RUIZ	ORGA RODRIGUEZ TOVAR	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante

Fecha de fijación en lista 8 de NOVIEMBRE 2021.-

Las liquidaciones del crédito quedan en traslado de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el Art. 446 del C.G.P.

VIVIANA SALCEDO HERRERA
SECRETARIA